



Informe ROSC 2021

Avances y recomendaciones



Por: Sonia Rojas, asistente de investigación del INCP.

El más reciente informe sobre la Observancia de Normas y Códigos de Contabilidad (ROSC, por sus siglas en inglés), emitido por el Banco Mundial, presenta los hallazgos y las recomendaciones identificadas en el sector empresarial de Colombia en el periodo de enero a noviembre de 2021 frente a los requisitos, prácticas e instituciones en materia de auditoría e información financiera.



1. Marco institucional

Avances

- Mediante la expedición de la Ley 1314 de 2009 y su Decreto Único Reglamentario - DUR 2420 de 2015, el país ha avanzado en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Plenas y Pymes y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- Colombia cuenta con diferentes entidades de supervisión: Superintendencias - para emisión de normativa específica para su sector de vigilancia, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) - organismo normalizador, y dos ministerios reguladores - Mincomercio y Minhacienda.

Recomendaciones

- Promulgar una nueva ley que actualice la reglamentación que estableció la Ley 43 de 1990 referente a la profesión contable.
- Establecer requisitos más exigentes en materia de gobierno corporativo para empresas privadas y para la presentación y revisión de informes ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés).
- Seguir revisando el marco institucional para crear un sistema eficaz de control de la calidad de las auditorías.
- Fortalecer los requisitos de desarrollo profesional inicial y continuo.
- Establecer los umbrales para las auditorías legales.
- Alinear la definición de entidad de interés público con los estándares internacionales.



2. Profesión contable

Avances

En este rubro los avances han sido mínimos ya que no se ha adoptado ninguna de las siguientes recomendaciones del informe ROSC 2003:

- Actualizar el procedimiento para la concesión de licencias a auditores independientes dado que los requisitos actuales no se ajustan a las buenas prácticas internacionales.
- Establecer en la ley una organización profesional de auditores independientes.

Recomendaciones

- Existen conflictos entre la Junta Central de Contadores (JCC) y su Tribunal Disciplinario, esto ha obstaculizado las actividades de monitoreo y sanción de la JCC. Por ejemplo, no hay evidencia de sanciones a contadores por violación al Código Internacional de Ética para Contadores emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés).
- Utilizar la capacidad que tienen las organizaciones profesionales de contabilidad (PAO, por sus siglas en inglés) para impartir formación a los contadores públicos.
- Fortalecer la profesión mediante el establecimiento de un nivel más alto de calificación para auditores de entidades de interés público que utilizan las NIIF Plenas en comparación con los auditores que utilizan la NIIF Pymes.



3. Educación y formación profesional

Avances

Si bien algunas instituciones de educación superior del país han adoptado las Normas Internacionales de Formación (IES, por sus siglas en inglés), la mayoría no lo han hecho.

Recomendaciones

- Enfocar las actividades de desarrollo profesional continuo en la aplicación de NIIF y NIA.
- Identificar y mejorar las instituciones de educación superior de bajo rendimiento.
- Desarrollar un marco de calificaciones que conduzca a un mayor cumplimiento de las IES.
- Ampliar la experiencia práctica para acceder a la profesión.
- Fortalecer herramientas como la acreditación voluntaria de alta calidad y la prueba SABER PRO.



4. Establecimiento de normas de contabilidad y aseguramiento

Avances

Existe un significativo progreso en el establecimiento del debido proceso para la emisión de normas de información financiera, aseguramiento y ética bajo el liderazgo del CTCP.

Recomendaciones

Solucionar el conflicto de intereses entre cómo el Estado asigna responsabilidades a los revisores fiscales y lo que se espera técnica e internacionalmente de un asegurador de información financiera.



5. Garantizar el cumplimiento de las normas de contabilidad y auditoría

Avances

En este rubro los avances han sido mínimos dado que existen limitaciones de capacidad dentro de la JCC para garantizar el cumplimiento de estas normas y del código de ética profesional.

Recomendaciones

- Dotar a la JCC de las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas emitidas.
- Reformar la regulación del revisor fiscal para separar las responsabilidades de vigilancia e inspección de las de aseguramiento.